



Resolución de Decanato **2003 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10311/2024 RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO
1847/2025 NAT- UNSa ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A ESCUELA DE
GEOLOGÍA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
18/12/2025

VISTO:

La Res. Decanato 1847/2025- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar el número del documento de las estudiantes Farfán Rocío Mikaela y Luciana Andrea Cruz.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101º Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: “Rectificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión” y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR- parcialmente la Res. de Decanato -1847/2025. NAT- UNSa.

Donde dice:

Estudiante	DNI	Calificación
Farfán Rocío Mikaela	41.681.049	10 (diez)
Cruz Luciana Andrea	42.856.479	10 (diez)

Debe decir:

Estudiante	DNI	Calificación
Farfán Rocío Mikaela	41.681.649	10 (diez)
Cruz Luciana Andrea	42.856.968	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, a interesados/as, a la cátedra, a la Escuela de Geología , publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

ceg

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales